

Hacia la construcción de una política de emigración en México

Rafael Alarcón*

Introducción

POR MUCHAS décadas, el gobierno y la sociedad mexicana en general se rehusaron a aceptar que México es una nación de emigrantes. Esta preocupación la expresamos Jesús Martínez y este autor en un artículo publicado en *La Jornada* en 1995 (Alarcón y Martínez, 1995). La misma idea, casi con las mismas palabras, ha sido retomada recientemente por Jorge Durand (2004), mostrando la trascendencia de este tema, ahora que en México se aprobó el voto de los mexicanos en el exterior en su modalidad por correo.

La aceptación de México como un país de emigrantes ha sido especialmente difícil para las élites del poder y la cultura de las grandes ciudades mexicanas. La incompreensión sobre la experiencia de los nacidos en México pero que residen o trabajan en Estados Unidos se extiende también a los estadounidenses de origen mexicano. Para unos pocos, los mexicano-americanos son revolucionarios que viven en las entrañas del monstruo, para otros muchos, son traidores y arrogantes que no quieren hablar español. En contraste, las comunidades rurales de las regiones tradicionales de migración a Estados Unidos en estados como Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas que han participado en este proceso por más de un siglo, han asumido mejor su relación con Estados Unidos y con la diversa población de origen mexicano.

El presente trabajo tiene por objeto central analizar el proceso mediante el cual el gobierno de México ha establecido políticas públicas que buscan beneficiar a la población de origen mexicano que reside en el

*Profesor-investigador del Departamento de Estudios Sociales en el Colegio de la Frontera Norte.

exterior del país y que incluye tanto a los nacidos en México como a sus descendientes que reconocen este origen. Como la mayor parte de los mexicanos que residen fuera de México lo hacen en Estados Unidos, este esfuerzo de acercamiento del gobierno mexicano se ha establecido con la “diáspora” mexicana en Estados Unidos.

En este trabajo se analizan los factores que llevaron al gobierno federal mexicano a pasar radicalmente de una actitud de indiferencia y negligencia a la búsqueda activa de un acercamiento con los mexicanos en Estados Unidos, especialmente con los nacidos en México. Este cambio ha llevado a la realización de dos reformas constitucionales importantes, la ley de la nacionalidad irrenunciable y el derecho al voto en el exterior, y a la formación de dos instituciones del gobierno federal: el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

El trabajo consta de tres apartados además de esta introducción. En el primero se presenta una visión general de la relación que el gobierno mexicano ha mantenido con la diáspora mexicana en Estados Unidos entre aproximadamente 1965 y 2004. En el segundo se hace un análisis de los factores que llevaron a que el gobierno de México diera inicio a la elaboración de políticas públicas para apoyar a la población mexicana en Estados Unidos. Finalmente, en el tercer apartado del trabajo se discuten las conclusiones más importantes del ensayo.

De la indiferencia al reconocimiento total de la diáspora

Jorge Durand (2004) considera que ha habido cinco fases a lo largo de 100 años de desarrollo de una política de emigración por parte de México. En los inicios del siglo XX, esta política estaba dirigida a disuadir a los mexicanos de migrar a Estados Unidos. Durante y después de la Segunda Guerra Mundial hubo una política de negociación a través del Programa Bracero. Posteriormente, entre las décadas de los setenta y los ochenta, Jorge Durand denomina como una “política de *laissez faire*” a lo que Manuel García y Griego (1988: 147) designa como una política de no tener política. En los noventa se tuvo una política de control de daños que tuvo que ver con la oposición de la diáspora mexicana al establecimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Finalmente, en la etapa actual, según Durand, se están dando propuestas

que apuntan hacia una política de “responsabilidad compartida” con el gobierno de Estados Unidos.

Por su parte, Francisco Alba (1999) señala que en el periodo entre 1965 y 1974 el gobierno mexicano intentó negociar con el gobierno de Estados Unidos la continuación del Programa Bracero, iniciado en 1942 y terminado unilateralmente por aquel país en 1964. En el periodo entre la segunda mitad de la década de los setenta y la década de los noventa, Manuel García y Griego (1988: 147) considera que México adoptó una política de no tener política para mantener el *statu quo*, es decir, el flujo continuo de trabajadores mexicanos, evitando una participación directa en el debate con Estados Unidos.

Sin embargo, un cambio radical se inició en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que continuó en la administración del presidente Ernesto Zedillo (1944-2000) y ha llegado a un alto grado de desarrollo bajo la presidencia de Vicente Fox (2000-presente).

Al inicio de la década de los noventa, el gobierno mexicano, bajo la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, inició el acercamiento con la población mexicana en Estados Unidos. Dos procesos propiciaron este acercamiento: la crisis del fraude electoral de 1988 y la búsqueda de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá (Alarcón y Martínez, 1995; Goldring, 2002).

Las elecciones presidenciales de 1988, cuando Carlos Salinas de Gortari se convirtió en Presidente, fueron consideradas como fraudulentas por una gran parte de la población mexicana viviendo en México y en Estados Unidos. Por esta razón, muchos simpatizantes del candidato derrotado Cuauhtémoc Cárdenas protestaron frente a los consulados mexicanos. María Rosa García-Acevedo (2003: 536-537) menciona que los mexicanos en el exterior, avergonzados y enojados ante la sospecha del fraude electoral de 1988, formaron algunas organizaciones tales como el Foro Democrático Mexicano, la Asamblea Mexicana para el Sufragio Efectivo y el Comité Mexicano en Apoyo de Cuauhtémoc Cárdenas.

El segundo factor importante fue el inicio de las discusiones que llevaron a la firma del TLCAN. El presidente Salinas de Gortari propuso dicho tratado, arguyendo en parte que la migración de México a Estados Unidos podía ser detenida gracias a sus efectos positivos sobre el empleo

en México. En sus palabras: “México prefería exportar tomates más que pizzadores de tomate” (Castañeda y Alarcón, 1991).

Estos sucesos provocaron el surgimiento en Estados Unidos de grupos de mexicanos afiliados al movimiento opositor encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas. Además de pugnar por el establecimiento de la democracia en México, los grupos tenían demandas propias tales como el fin de la extorsión practicada por autoridades aduanales y migratorias, mejores servicios consulares, una defensa más activa de sus derechos y el derecho al voto en el extranjero. En parte, como resultado de esta presión y del interés del gobierno mexicano de crear una buena imagen en el exterior, se establecieron el Programa Paisano, Solidaridad Internacional y el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (Alarcón y Martínez, 1995).

El Programa Paisano se inicia en 1989 para controlar y gradualmente eliminar en las fronteras, puertos y aeropuertos, el maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrían funcionarios públicos del gobierno federal en perjuicio de los migrantes mexicanos en Estados Unidos en su ingreso a México. Los grupos Beta fueron también creados en 1990 por iniciativa del gobierno federal para proteger los derechos humanos de los migrantes en las fronteras norte y sur de México.

El Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) fue creado por decreto presidencial en febrero de 1990 como una agencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores con tres objetivos principales: 1. fortalecer los vínculos entre mexicanos en ambos lados de la frontera en seis campos principales: negocios, turismo, cultura, educación, deportes y salud y bienestar; 2. mejorar la imagen de los mexicano-americanos en México al diseminar información acerca de sus luchas y logros; y, 3. promover un mejor entendimiento de México entre los mexicanos en Estados Unidos (González Gutiérrez, 1993: 231). Por su parte, Robert Smith (2003: 306) cita como los objetivos principales del programa, los siguientes: 1. el mantenimiento de los lazos culturales entre México y sus migrantes y sus hijos; 2. promover la inversión en la comunidades de origen en México; y 3. y proteger los derechos y el desarrollo de los mexicanos en Estados Unidos.

Luego de dos años de actividades, Carlos González Gutiérrez (1993: 231) consideraba en 1993 que el PCME fue muy exitoso al establecer su

presencia entre el *establishment* mexicano-americano. De hecho este autor menciona que el PCME fue creado en respuesta a una propuesta de grupos mexicano-americanos durante la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Entre otros logros, González Gutiérrez menciona el papel del PCME para facilitar convenios entre organizaciones latinas y agencias públicas y privadas de México, que resultaron en la “exportación” de los servicios del IMSS, INEA y Conasida. Entre otras actividades está la realización de programas de intercambio para estudiantes latinos en varias universidades mexicanas, así como la promoción del deporte entre jóvenes mexicanos y mexicano-americanos. Asimismo, el PCME convenció a la Cámara de Comercio de México para firmar acuerdos de cooperación con la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos para promover el comercio e inversiones en conjunto entre personas de origen mexicano en ambos lados de la frontera (González Gutiérrez, 1993: 232).

El PCME también promovió la creación de un gran número de asociaciones formales de migrantes oriundos del mismo pueblo. El personal de apoyo del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior comenzó a ponerse en contacto con las asociaciones de migrantes existentes para promover la creación de federaciones a nivel estatal y para facilitar la comunicación entre ellas y los funcionarios mexicanos de los gobiernos, federal, estatales y locales.

Durante la administración del presidente Zedillo (1994-2000) se empezó a formular una estrategia de diálogo entre los gobiernos de México y Estados Unidos respecto al tema migratorio. Francisco Alba (1999) observa que aunque dicho tema fue vetado de las discusiones sobre el TLCAN, el “espíritu del Tratado de Libre Comercio” permitió cambios sustanciales en la densidad y la frecuencia de los contactos personales e institucionales entre los gobiernos, incluido el canadiense. Tales cambios fueron resultado del proceso de negociación, aprobación y administración del tratado.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 elaborado en la administración del presidente Zedillo, se define claramente que la nación mexicana rebasa las fronteras y por tanto incluye las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en el exterior.

Paralelamente, habremos de fortalecer los programas de solidaridad con los miembros de estas comunidades, al enfatizar sus raíces mexicanas, apoyar los programas de alfabetización en español y la enseñanza de la historia, valores y tradiciones de nuestro país. Se alentará la imagen de dignidad y respeto que merecen estas comunidades y el aprecio en México por el trabajo de los mexicanos y las personas de origen mexicano en el extranjero; se continuarán y desarrollarán programas como Paisano, que tuvo tanto éxito. La nación mexicana rebasa el territorio que contienen sus fronteras. Por eso, un elemento esencial del programa Nación Mexicana será promover las reformas constitucionales y legales para que los mexicanos preserven su nacionalidad, independientemente de la ciudadanía o la residencia que hayan adoptado (Plan Nacional de Desarrollo, 1995).

De acuerdo con Marc Roseblum (2004: 113) el presidente Fox, desde su campaña, utilizó a los migrantes en Estados Unidos como un tema central. En el inicio de su administración, invitó a varios expertos sobre migración a formar parte de su equipo. Jorge Castañeda fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores y Adolfo Aguilar Zinser, consejero de Seguridad Nacional. Asimismo, se nombró a Gustavo Mohar director general de política de migración en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Rodolfo Tuirán pasó de dirigir el Consejo Nacional de Población a subsecretario en la Secretaría de Desarrollo Social.

Junto con estos funcionarios, el presidente Fox también invitó a Juan Hernández a dirigir la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, en el 2000. Este nombramiento muestra la apertura del presidente Fox a los mexicano-americanos ya que Juan Hernández era un profesor en la Universidad de Texas que había nacido en ese estado. Hernández renunció a su puesto en 2004 dejando una historia de enfrentamientos con Jorge Castañeda.

En los primeros meses de 2001, el gobierno mexicano propuso a Estados Unidos la realización de un “acuerdo migratorio” que el canciller Jorge Castañeda denominó como la “enchilada completa” y que incluía cinco temas de discusión: 1. seguridad fronteriza para reducir las muertes y los riesgos de las personas que cruzan ilegalmente la frontera; 2. un esquema de visas que considerara la vecindad y la asociación económica existente entre los dos países; 3. la realización de programas de legalización de migrantes indocumentados residentes en ese país; 4.

el desarrollo de programas de trabajadores temporales; y 5. el diseño de mecanismos de inversión en zonas con altos índices de expulsión de migrantes. Desafortunadamente, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en las ciudades de Nueva York y Washington cancelaron las conversaciones sobre este plan.

En abril de 2003, se forma el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), fusionando los programas de salud, educación, cultura, deporte y negocios del PCME y la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero. En su estructura, el IME tiene un Consejo Consultivo formado por 105 líderes comunitarios, 10 representantes de organizaciones latinas de Estados Unidos, 10 asesores especiales y 32 representantes de los gobiernos estatales. Por su parte, el consejo nacional del IME lo encabeza el Presidente de la República y está integrado por 11 secretarías de Estado para la coordinación de distintos programas de atención a los migrantes. Según Alexandra Délano (2005), el IME enfrenta el reto de canalizar la pluralidad de intereses de los mexicanos en el exterior por vías institucionales y solidarizar a los líderes en torno a objetivos de corto y largo plazos (Délano, 2005).

Factores para el cambio de política hacia la diáspora mexicana en Estados Unidos

La indiferencia con respecto a los mexicanos que residen en Estados Unidos muestra la reticencia de México para reconocerse como un país de emigrantes. Esto empezó a cambiar al inicio de la década de los noventa debido a la conjunción de varios procesos que propiciaron un cambio en la actitud general de la sociedad y el gobierno de México con respecto a la diáspora. Además de la crisis por el fraude electoral de 1988 y la búsqueda de la aprobación del TLCAN, tres factores adicionales explican el surgimiento de la política de emigración de México: 1. el crecimiento acelerado y en condiciones adversas de la población mexicana en Estados Unidos en la década de los noventa; 2. la percepción pública favorable con respecto a los migrantes gracias al monto elevado de las remesas que envían de los Estados Unidos; y 3. el triunfo de la Proposición 187 en California en 1994.

Crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos: una diáspora en desventaja

De acuerdo con Jeffrey S. Passel (2005: 2), la población mexicana en Estados Unidos ha crecido rápidamente en los últimos 35 años pasando de cerca de 760,000 en 1970 a más de 11 millones en 2004. Durante la década de los noventa, esta población se incrementó en promedio en casi medio millón de personas por año. Passel considera que la migración indocumentada es la que mayormente ha impulsado este crecimiento vertiginoso.

Los mexicanos constituyen el grupo inmigrante más numeroso en Estados Unidos. De acuerdo con el Censo de Población del 2000, había aproximadamente 9.9 millones de inmigrantes mexicanos residiendo en ese país en ese año. Mientras esta cifra equivale al 10 por ciento de la población en México ese mismo año, es el 3 por ciento de la población total de Estados Unidos. Esta población en muchos sentidos se le puede considerar como el “estado número 33” de México, además de las otras 32 entidades que están confinadas dentro de las fronteras nacionales.

El volumen de la población inmigrante mexicana en Estados Unidos es gigantesco en comparación con la de otros países. De acuerdo con el censo del 2000, las poblaciones inmigrantes de China, Filipinas, India y Vietnam (los cuatro países con más inmigrantes) no llegan ni siquiera a dos millones cada una.

El cuadro 1 indica que los inmigrantes que nacieron en México y residían en Estados Unidos en el 2000 tienen diferencias sociodemográficas significativas con respecto a inmigrantes de otras regiones del mundo. En primer lugar, los inmigrantes mexicanos tienen la edad mediana más baja de todos (32.6 años), el índice de masculinidad más alto (118 hombres por cada 100 mujeres) y, al igual que los inmigrantes de Centroamérica, la mediana más baja de años de residencia en Estados Unidos (12.8 años). Asimismo, de la misma manera que los inmigrantes centroamericanos, viven en hogares con mayor número promedio de personas (4.2 personas).

Los datos sobre escolaridad muestran que los inmigrantes mexicanos, tienen el nivel más bajo ya que solamente el 33.8 por ciento de los que tienen 25 años o más se graduaron de *high school* (preparatoria) o tienen otro tipo de educación superior a este nivel. Esto contrasta fuertemente con los inmigrantes nacidos en África, el resto de América del Norte, Asia y Europa que tienen proporciones mayores a 80 por ciento de los que por lo menos se graduaron de *high school*.

Finalmente, el porcentaje de los inmigrantes mexicanos que se han convertido en ciudadanos naturalizados es el más bajo de todos (20.3 por ciento), aunque seguido muy de cerca por los inmigrantes centroamericanos. En contraste, el porcentaje de los ciudadanos naturalizados entre los inmigrantes europeos llega al 52 por ciento.

CUADRO 1
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS
DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE ESTADOS UNIDOS
POR REGIÓN DE NACIMIENTO, 2000

	Distribución		Tamaño (promedio del hogar)	Nivel educativo	Duración	Porcentaje de ciudadanos naturalizados
	Edad mediana (años)	por sexo (hombres por 100 mujeres)		(% de graduados de <i>high school</i>) 25 años y más*	mediana de residencia en EUA (en años)	
Total	38.1	100.1	3.3	67.0	14.4	37.4
Europa	50.0	94.7	2.4	81.3	25.0	52.0
Asia	39.2	91.7	3.2	83.8	14.3	47.1
África	37.2	140.1	3.1	94.9	10.2	37.0
América Latina	35.3	103.8	3.7	49.6	13.5	28.3
Caribe	41.5	84.8	3.0	68.1	17.6	46.5
América Central	33.0	112.6	4.1	37.3	12.9	21.1
<i>México</i>	32.6	118.1	4.2	33.8	12.8	20.3
Otro	35.1	93.0	3.6	50.8	13.2	24.3
América del Sur	38.2	91.8	3.2	79.7	13.0	38.6
América del Norte	47.4	95.5	2.3	85.5	24.8	43.1

*Los estudios de *high school* en Estados Unidos equivalen a los de preparatoria en México y para ambos su terminación tiene una duración de 12 años.

Fuente: Schmidley – U.S. Census Bureau, 2001.

Un estudio reciente sobre la población indocumentada en Estados Unidos del Pew Hispanic Center llevado a cabo por Jeffrey S. Passel (2005) muestra que para marzo de 2004 había 10.3 millones de personas indocumentadas de los cuales los mexicanos constituían el 57 por ciento del total o sea 5.9 millones. El estudio también encontró que el 68 por ciento de los indocumentados se concentran en ocho estados: California (24 por ciento), Texas (14 por ciento), Florida (9 por ciento) Nueva York (7 por ciento), Arizona (5 por ciento), Illinois (4 por ciento), Nueva Jersey (4 por ciento) y Carolina del Norte (3 por ciento). La presencia

de Arizona y Carolina del Norte entre los estados con el mayor número de indocumentados sugiere, de nuevo, el rápido y reciente crecimiento de la población inmigrante en general y de la población indocumentada en particular en nuevos lugares de establecimiento (Passel, 2005: 2-3).

El cuadro 2, que contiene indicadores sobre el estatus socioeconómico de los inmigrantes en Estados Unidos, reafirma la posición desventajosa de los mexicanos. Mientras que los varones mexicanos tienen la participación más alta en la fuerza laboral, lo mismo que otros inmigrantes latinoamericanos, las mexicanas tienen la participación más baja entre las inmigrantes. Sobre este punto, es importante señalar que muchas de las inmigrantes mexicanas trabajan en la economía informal cuidando niños y limpiando casas. A pesar de la participación en la fuerza laboral de los varones, los inmigrantes mexicanos tienen el nivel de pobreza más alto (25.8 por ciento) y el ingreso anual por hogar más bajo en 1999 (27,345 dólares) en comparación con los otros grupos de inmigrantes. El porcentaje de los propietarios de casa es ligeramente más alto (40.9 por ciento) que el de los inmigrantes de América Central, África y otros inmigrantes latinoamericanos.

CUADRO 2

ESTATUS ECONÓMICO DE POBLACIÓN INMIGRANTE DE ESTADOS UNIDOS POR REGIÓN DE NACIMIENTO, 2000

	<i>Tasa de participación en la fuerza laboral (hom- bres de 25 a 54 años)</i>	<i>Tasa de participación en la fuerza laboral (mujeres de 25 a 54 años)</i>	<i>Tasa de pobreza</i>	<i>Tasa de propiedad de casas</i>	<i>Ingreso de los hogares en 1999 (en dólares)*</i>
Total	92.8	66.5	16.8	48.8	36,048
Europa	93.1	73.8	9.3	63.5	41,733
Asia	91.4	68.9	12.8	52.0	51,363
África	-	-	13.2	38.2	36,371
América Latina	93.5	63.4	21.9	41.2	29,388
Caribe	90.8	73.9	20.6	42.6	28,701
América Central	94.5	58.1	24.2	39.4	27,993
<i>México</i>	<i>94.4</i>	<i>55.1</i>	<i>25.8</i>	<i>40.9</i>	<i>27,345</i>
Otro	94.7	68.5	17.8	33.2	29,855
América del Sur	91.7	73.0	11.5	47.4	40,480
América del Norte	-	-	7.4	63.0	46,799

*Ingreso de los hogares de inmigrantes por región de nacimiento del jefe del hogar.

Fuente: Schmidley – U.S. Census Bureau, 2001.

Estos datos sobre las características sociodemográficas de los inmigrantes mexicanos en el año 2000, muestran un perfil muy definido en el que predominan los hombres jóvenes que no están acompañados por familia, viven en hogares más numerosos e ingresaron recientemente a Estados Unidos. Los datos sobre escolaridad muestran que los inmigrantes mexicanos tienen el nivel más bajo y a pesar de la muy alta participación en la fuerza laboral de los varones, como grupo, tienen el nivel de pobreza más alto y el ingreso por hogar más bajo en comparación con los otros grupos de inmigrantes. Con respecto al estatus migratorio, los inmigrantes mexicanos constituyen la mayoría de los indocumentados con 57 por ciento del total. Por otra parte y relacionado con esto, el porcentaje de los inmigrantes mexicanos que se han convertido en ciudadanos naturalizados es el más bajo de todos.

En resumen, la población nacida en México creció aceleradamente durante la década de los noventa y se constituyó como una diáspora gigantesca pero con muchas carencias y debilidades.

Las remesas y la percepción pública favorable hacia los migrantes

Al inicio de la década de los noventa, el Banco de México refinó sus métodos de estimación de las remesas familiares y por tanto se hizo público el monto anual del dinero que los migrantes mexicanos en los Estados Unidos envían cada año a México. A partir de ese momento, los medios de comunicación difunden esta información ampliamente y con mucha frecuencia, haciendo que todos los mexicanos estén enterados de las aportaciones de los migrantes mexicanos a la economía mexicana.

Un documento interno del Banco de México al inicio de la década de los noventa, muestra los esfuerzos de funcionarios de esta institución para diseñar una metodología apropiada para estimar las remesas familiares provenientes de Estados Unidos (Carriles *et al.*, 1991). Este documento señala que hasta 1988 el concepto de remesas familiares incluía solamente el dinero captado a través de giros postales y telegráficos que eran reportados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sin embargo, de acuerdo con el documento, a partir de 1989, dicha captación se amplió, al incluir las remesas canalizadas mediante *money orders* y cheques personales recibidos en bancos y casas de cambio. Por este medio

se pudo estimar que en 1989, México recibió 1,682 millones de dólares como remesas familiares (Carriles *et al.*, 1991: 52).

Fernando Lozano (1998: 43-44) muestra que en 1994, el Banco de México mejoró aún más sus sistemas de captación de remesas al incorporar en la Balanza de Pagos el monto de las transferencias electrónicas y una estimación de las “transferencias de bolsillo” tanto en efectivo como en especie. Con la incorporación de estos dos rubros, la estimación del monto de remesas aumentó a casi el doble: 3,694 millones de dólares en ese año.

La sofisticación de la metodología utilizada por el Banco de México ha atestiguado el vertiginoso crecimiento de la estimación de las remesas en México. De la estimación de 1,682 millones de dólares en 1989, el Banco de México consigna que entre enero y noviembre de 2004, México recibió 15,178 millones de dólares por medio de remesas familiares (Banco de México, 2005-01-27, <http://www.banxico.gob.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>).

Aunque es muy probable que el monto de las remesas anuales esté “inflado” por el Banco de México, es muy poderoso el mensaje cuando se informa que en 2003 las remesas superaron el valor de la inversión extranjera directa: representaron 71 por ciento de los ingresos del petróleo y 72 por ciento de la balanza comercial de la industria maquiladora. Asimismo, las remesas superaron 1.4 y 2.8 veces el monto de las divisas provenientes del turismo y las exportaciones agropecuarias, respectivamente (Canales y Montiel Armas, 2004: 151).

En este mismo sentido, los migrantes mexicanos en Estados Unidos tienen una imagen positiva en México por el esfuerzo heroico que hacen al enviar remesas colectivas. Estas remesas son transferidas por organizaciones de migrantes para apoyar la construcción de infraestructura pública y el desarrollo de proyectos sociales en sus localidades de origen. Los migrantes mexicanos en Estados Unidos han formado un gran número de asociaciones de oriundos (“clubes” integrados por personas originarias de la misma localidad) que tratan de promover el bienestar de sus comunidades en México. Manuel Orozco (2004: 36) argumenta que es probable que el total de las donaciones anuales que hacen las organizaciones de migrantes estén muy por arriba de 30 millones de dólares.

Los clubes se organizan para transferir dinero y otros recursos a sus comunidades de origen. Reúnen dinero en Estados Unidos por medio de la organización de bailes, concursos de belleza, loterías, paseos, rodeos, cuotas de membresía y donaciones privadas. Las obras públicas construidas por estas asociaciones incluyen caminos, puentes, parques, iglesias, escuelas, clínicas de salud, instalaciones deportivas y calles, entre las más frecuentes. Los proyectos sociales benefician a los pobres de la comunidad a través del apoyo a clínicas de salud, centros de cuidado infantil y hogares de convalecencia para ancianos. También donan ambulancias, equipo médico y distribuyen becas educativas entre estudiantes de bajos ingresos (Alarcón, 2002).

La mayor parte de las asociaciones de migrantes tienen su origen en localidades rurales donde las redes sociales de la migración son más estrechas. Las redes sociales que se basan en relaciones de parentesco, amistad y “paisanaje” no sólo facilitan el acceso de los migrantes a los mercados de trabajo en Estados Unidos sino que también los llevan a concentrarse en los mismos lugares en ese país, facilitando con esto su organización (Massey *et al.*, 1987).

Las asociaciones de migrantes muestran el papel fundamental que juegan los gobiernos estatales y los consulados en Estados Unidos en la formación y desarrollo de estas organizaciones y en la generación de remesas colectivas. Los migrantes del estado de Zacatecas han sido ejemplares para el desarrollo de este tipo de filantropía. Aunque la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California se formó en 1965, su institucionalización sucedió hasta mediados de la década de los ochenta gracias al apoyo del entonces gobernador de Zacatecas, Genaro Borrego (1986-1992). El estado de Zacatecas empezó a contribuir a los fondos donados por las asociaciones de migrantes aportando la misma cantidad de dinero que ellas habían recolectado en Estados Unidos. En 1992, este programa se institucionalizó a nivel federal y se le empezó a conocer como el programa “Dos por Uno”, ya que por cada dólar aportado por los migrantes, dos dólares eran aportados por los gobiernos estatal y federal (Smith, 2003: 313). Luin Goldring (2002: 66-67) señala que entre 1993 y 1995, el Programa de Apoyo a Comunidades de Migrantes del PCME impulsó este programa a nivel federal y estuvo institucionalmente ligado a Solidaridad Internacional. Este último a su vez era parte del Programa

Nacional de Solidaridad (Pronasol) que buscaba mitigar la pobreza bajo la administración del presidente Salinas.

Los líderes zacatecanos en Los Ángeles han creado muchas asociaciones de migrantes a lo largo de varias décadas a la vez que han mantenido una buena relación de trabajo con el Consulado General de México en Los Ángeles. De acuerdo con Goldring (1998) la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California estableció una estrecha relación con el gobierno federal de México bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). La participación de las asociaciones de migrantes zacatecanos fue clave para la creación de un programa de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social que dio cobertura a los parientes viviendo en México de los migrantes residentes en los Estados Unidos mediante el pago de cuotas.

La administración del presidente Ernesto Zedillo canceló el programa “Dos por Uno” a nivel federal aunque continuó en el estado de Zacatecas. Sin embargo, el presidente Fox lo volvió a establecer bajo la modalidad de “Tres por Uno” en 2002 con la participación de las organizaciones de migrantes y los gobiernos federal, estatal y ahora municipal. “Iniciativa Ciudadana”, como ahora se denomina al programa, invirtió 43.5 millones de dólares en 2002. De esta cantidad, las organizaciones de migrantes aportaron una cuarta parte (Orozco, 2004: 38).

La Proposición 187 y el impulso a la naturalización en Estados Unidos

Mientras en México crecía la reputación de los migrantes, en California los migrantes indocumentados se convertían en el blanco de una poderosa campaña de desprestigio. En noviembre de 1994, 59 por ciento del electorado de California aprobó la Proposición 187 que pretendía prohibir la provisión de servicios sociales con fondos públicos a personas indocumentadas que residían en California. Los autores de esta iniciativa lograron exitosamente presentar a los inmigrantes indocumentados como criminales que vaciaban los cofres de las ciudades y el estado a través del uso de servicios sociales.

La Proposición 187 se originó en este contexto político en el que había una opinión negativa muy extendida en contra de la inmigración ilegal, en el que algunos actores políticos como el gobernador Pete Wilson aprovechaban esa bandera para buscar la reelección.

La iniciativa contenía las siguientes medidas. En primer lugar, se prohibía que las escuelas públicas admitieran y permitieran la presencia de niños que no eran ciudadanos de Estados Unidos, residentes permanentes o extranjeros admitidos legalmente por un periodo. En este aspecto, los autores de la Proposición 187 buscaban desafiar la decisión de la Suprema Corte de 1982 en el caso *Plyler versus Doe* que estableció que los estados no pueden negar la educación pública a niños que no fueron legalmente admitidos en Estados Unidos. Esta medida también se aplicaba a estudiantes en educación pública después de la secundaria.

La Proposición 187 prohibía también la provisión de servicios sociales y de atención a la salud que dependían de fondos públicos a indocumentados, exceptuando solamente la atención de emergencia que es requerida por ley federal. Asimismo, se requería que todas las agencias policíacas verificaran el estatus legal de los arrestados de quienes se sospechara que estuvieran ilegalmente en los Estados Unidos y se criminalizaba la manufactura y el uso de documentos falsos de inmigración y ciudadanía.

La Proposición 187 nunca llegó a aplicarse debido a que varias demandas legales se entablaron inmediatamente luego de su aprobación. En marzo de 1998, la juez de una corte federal, Mariana Pfaelzer, determinó que la ley era inconstitucional porque interfería con el control exclusivo que tiene el gobierno federal en materias relacionadas con inmigración y porque violaba la ley en el caso *Plyler versus Doe*.

Aunque la Proposición 187 nunca llegó a implementarse, generó desconcierto en el gobierno mexicano que se veía incapaz de contener medidas xenófobas como la 187 y los embates de políticos oportunistas como el gobernador Wilson. Dado que los inmigrantes mexicanos tenían uno de los índices más bajos de naturalización en Estados Unidos, el gobierno mexicano decidió “liberar” a sus nacionales para que se convirtieran en ciudadanos estadounidenses y lucharan como votantes en contra de medidas como la 187 (Alarcón y Martínez, 1995). Francisco Alba (1999: 25) opina que la reforma de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución mexicana tuvo el propósito de permitir a los ciudadanos mantener con-

tactos con México y eliminar los obstáculos que pudieran limitar la protección legal y el pleno ejercicio de sus derechos en Estados Unidos.

Portes y Rumbaut (1996: 119-120) sustentan la baja propensión que tenían los inmigrantes mexicanos para acceder a la naturalización al analizar la proporción de inmigrantes que llegaron a Estados Unidos entre 1970 y 1979 y que se naturalizaron entre 1970 y 1993. En sus resultados muestran que mientras que el 88.9 por ciento y el 66.5 por ciento de los inmigrantes de Vietnam y China se naturalizaron, sólo lo hizo un 17.4 por ciento de los mexicanos. Curiosamente, Canadá tiene la proporción más baja de naturalizados en este estudio: 15.4 por ciento.

En el caso de inmigrantes canadienses y algunos inmigrantes mexicanos, la baja proporción de naturalizados puede explicarse por la cercanía geográfica. Sin embargo, varios estudios han reportado que muchos de los que residen en Estados Unidos aún de manera legal, consideran ésta como una estancia temporal y por tanto no se interesan en conseguir la ciudadanía de ese país. Hay otros factores que afectan este proceso y que tienen que ver con percepciones sobre Estados Unidos, nacionalismo, cultura política, nivel educativo e ingreso. Todo esto dio como resultado que, al menos hasta antes de 1994, los mexicanos se resistieran a convertirse en ciudadanos de Estados Unidos perdiendo por tanto la posibilidad de votar en elecciones en contra de proposiciones como la 187.

Como resultado de lo anterior, se inició en México la discusión sobre la conveniencia de brindar a los mexicanos la posibilidad de contar con una doble nacionalidad o una nacionalidad irrenunciable. Pablo Mijangos y González (2002: 37) opina que a causa de la Proposición 187, algunos funcionarios pensaron que un buen modo de ayudar a los migrantes mexicanos sería concederles la posibilidad de adoptar la nacionalidad estadounidense sin perder la mexicana como lo prescribía el artículo 37 de la Constitución.

Víctor Alejandro Espinoza Valle (2004) señala que de lo que se trataba era de una ley de doble nacionalidad y no de doble ciudadanía. De acuerdo con este autor:

nuestra legislación contempla tanto la nacionalidad como la ciudadanía; pero en Estados Unidos sólo existe la ciudadanía, misma que puede ser adquirida por naturalización o nacimiento. Por lo mismo, para el sistema legal norteamericano la distinción entre nacional y ciudadano no existe; por

tanto, quien adquiere la ciudadanía lo hace para ejercer derechos y obligaciones cívicas y políticas (Espinoza Valle, 2004: 13).

El 20 de marzo de 1997 se publicó en el *Diario Oficial* un decreto de reformas a los artículos 30, 32, y 37 de la Constitución que permitieron a los mexicanos por nacimiento adquirir una segunda nacionalidad. El artículo 37 establece que “ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad” (Calderón, 2003: 575).

De acuerdo con un documento elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el artículo 30 constitucional señala que son mexicanos por nacimiento: 1. los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; 2. los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional; 3. los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y 4. los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

Por tanto, de acuerdo con la reforma a la Constitución de 1996, los mexicanos por nacimiento que con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma constitucional hubieran adquirido una nacionalidad extranjera, los que tuvieran derecho a otra nacionalidad o fueran a adquirirla, podrían acogerse al beneficio de la no privación de la nacionalidad mexicana.

Un año antes, el 31 de julio de 1996, el Senado había aprobado las reformas a la Constitución para garantizar formalmente el derecho de los migrantes en el extranjero a votar en elecciones mexicanas. Estas reformas se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de agosto de 1996. De acuerdo con Leticia Calderón (2003: 575) se modificó el artículo 36 en el que se estipula que una de las obligaciones del ciudadano “es votar en elecciones populares en los términos que señala la ley”. Con este cambio en el artículo se suprimió la obligación anterior de tener que votar en el distrito electoral correspondiente.

Jesús Martínez Saldaña (2003) considera que la consolidación de una democracia incluyente en una nación de emigrantes como México no es

un lujo sino una necesidad para enfrentar más adecuadamente los desafíos del hoy y del mañana y que por tanto se hace necesario conceder el voto en el exterior.

Finalmente, luego de un largo debate, el 28 de junio de 2005, la Cámara de Diputados aprobó con 455 votos a favor, seis en contra y seis abstenciones, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para hacer realidad el derecho de los mexicanos a votar en el extranjero en las elecciones presidenciales del 2006. De acuerdo con este proyecto, podrán votar por correo para Presidente de la República los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que se encuentren inscritos en el padrón electoral y cuenten con credencial para votar con fotografía.

Conclusiones

El balance de 15 años de la implementación de una política de emigración por parte del gobierno de México, muestra que éste ha sido un proceso largo y complicado. Robert Smith (2003) tiene mucha razón en plantear que la intensificación de la relación del gobierno de México con los mexicanos en Estados Unidos es parte de una política más amplia de acercamiento con Estados Unidos. Esto significa un rompimiento radical en la relación con Estados Unidos que era tradicionalmente nacionalista, desconfiada y en ocasiones, hostil. No es coincidencia que el acercamiento del gobierno mexicano a los migrantes en Estados Unidos se inició cuando se negociaba el Tratado de Libre Comercio en los primeros años de la década de los noventa.

Este cambio en el rumbo de la política del gobierno mexicano fue acicateado por procesos que confluyeron en los inicios de esa década: la crisis del fraude electoral de 1988 y la victoria de la Proposición 187. En consecuencia, el gobierno mexicano implementó varios programas para atender las necesidades de los migrantes en Estados Unidos. El Programa Paisano se inició en 1989, después vino Solidaridad Internacional y luego el PCME que en la administración del presidente Fox se convertiría en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

El crecimiento vertiginoso de la población mexicana en Estados Unidos durante la década de los noventa llevó a la consolidación de una diáspora gigantesca con un alto componente de personas indocumentadas

y con profundas carencias y necesidades. Esta debilidad de la población mexicana emigrante dio oportunidad a la creación de un programa como el PCME que empezó a proporcionar servicios a los migrantes en áreas como educación y salud. Luin Goldring (2002: 92) considera que a pesar de que el PCME tuvo funciones “clientelistas” y corporativistas y no dio acceso a derechos políticos formales, ofreció la oportunidad de ejercer la ciudadanía sustantiva y hacer realidad la pertenencia a la nación mexicana.

La victoria arrolladora de la Proposición 187 en California cimbró los cimientos de Los Pinos no solamente porque mostró la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos indocumentados sino porque puso en peligro la continuación de la migración laboral misma que tantos beneficios ha aportado a la economía y sistema político mexicanos. La nacionalidad irrenunciable fue diseñada para promover la naturalización de los migrantes mexicanos en Estados Unidos para que se opusieran a leyes como la 187 y para promover sus inversiones en México. Desde un principio, la finalidad utilitaria de esta medida fue expresada por funcionarios gubernamentales y académicos prestigiados que plantearon claramente que se trataba de nacionalidad y no de derechos ciudadanos como el voto en el exterior.

Irónicamente, ha sido mínimo el impacto numérico de la ley de la nacionalidad irrenunciable ya que muy pocas personas se han acogido a ella. En cambio, la lucha por el voto de los mexicanos en el exterior fue encabezado por un reducido número de activistas residentes en Estados Unidos o en México que lograron conseguir este derecho recientemente. En palabras de Robert Smith (2003: 302-303) a los migrantes mexicanos se les ofreció sólo la membresía a la nación, pero ellos arrebataron la ciudadanía.

Las remesas familiares y las enviadas colectivamente por asociaciones de migrantes (que por otro lado parecen estar sobrestimadas por el Banco de México) han contribuido a crear una imagen positiva de los migrantes mexicanos. Ya no sólo son laboriosos e intrépidos, también son responsables y generosos y muestran un gran interés y preocupación por sus familias y comunidades de origen. El presidente Fox los ha llamado héroes.

El presidente Fox y su gobierno han hecho de las remesas un pilar fundamental del desarrollo en México. Pero es muy injusto cargar en las espaldas de los migrantes responsabilidades que no les corresponden. No es responsabilidad de los migrantes mexicanos ni resolver el “problema”

de la migración a los Estados Unidos ni la pobreza en México. Alejandro Canales (2004: 168) ha argumentado muy bien que las remesas no representan un tipo de ahorro migrante sino que constituyen un fondo salarial que se destina a los mismos usos y gastos de cualquier salario.

Por su parte, las remesas colectivas que son enviadas por las asociaciones de migrantes son donaciones filantrópicas para construir infraestructura urbana y para apoyar proyectos sociales básicos en las comunidades de origen. Funcionan como un sustituto del “Estado benefactor” (*welfare state*) en México y revelan la dificultad que los migrantes mexicanos enfrentan cuando tratan de integrarse en los Estados Unidos. En este sentido, es más fácil para los miembros de las asociaciones enfocarse en el bienestar de sus comunidades de origen en México que trabajar para crear mejores condiciones en los Estados Unidos (Alarcón, 2004).

Finalmente, 15 años de construcción de una política de emigración para los mexicanos muestra un avance decisivo en el esfuerzo de México por reconocerse como un país de emigrantes. Queda la discusión sobre la dirección futura de esta política. ¿Hay que diseñar una política de franco apoyo a la emigración de los mexicanos que de todos modos se irán a Estados Unidos o imaginar un nuevo desarrollo alternativo que garantice al menos el derecho a no migrar? (Declaración de Cuernavaca, 2005). Afortunadamente, los migrantes en Estados Unidos aunque sea en números reducidos participarán en este debate ahora que estrenan su derecho ciudadano a votar por el presidente de México en 2006.

Bibliografía

- ALARCÓN, Rafael y Jesús Martínez, “La doble nacionalidad en una nación de emigrantes”, *La Jornada*, 21 junio de 1995.
- ALARCÓN, Rafael, “The Development of the Hometown Associations in the United States and the Use of Social Remittances in Mexico”, en Rodolfo O. de la Garza y Briant Lindsay Lowell (eds.), *Sending Money Home: Hispanic Remittances and Community Development*, Lanham, MD, Rowman & Littlefield Publishers, 2002.
- , “Las remesas colectivas y las asociaciones de migrantes mexicanos en los Estados Unidos”, en Germán A. Zárate Hoyos (coord.), *Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos. Problemas*

- y perspectivas*, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- ALBA, Francisco, “La política mexicana después de IRCA”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 14, núm. 1, enero-abril de 1999, pp. 11-37.
- CALDERÓN CHELIUS, Leticia, *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- CANALES, Alejandro I. e Israel Montiel Armas, “Remesas e inversión productiva en comunidades de alta migración a Estados Unidos: el caso de Teocatiche, Jalisco”, *Migraciones Internacionales*_ vol, 2, núm. 3. 2004, pp. 142-172.
- CARRILES R., Jorge, Francisco Reyes G., Alberto Vargas A. y Gabriel Vera y F., *Las remesas familiares provenientes del exterior. Marco conceptual y metodología de medición*, Banco de México., Documento núm. 67. Julio de 1991, <http://www.banxico.org.mx/gPublicaciones/DocumentosInvestigacion/docinves/doctos/doc67.pdf>
- CASTAÑEDA, Jorge G. y Rafael Alarcón, “Workers are a commodity, too”, *Los Angeles Times*, 22 abril de 1991.
- Declaración de Cuernavaca sobre Migración y Desarrollo. Red Internacional sobre Migración y Desarrollo, *La Jornada*, 5 de Junio de 2005.
- DÉLANO, Alexandra, “América para los mexicanos”, periódico *Reforma*, 12 de Febrero de 2005.
- DURAND, Jorge, “From Traitors to Heroes: 100 Years of Mexican Migration Policies”, Migration Information Source, 2004 www.migrationinformation.org.
- ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro, *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- GARCÍA ACEVEDO, María Rosa, “Politics across Borders: Mexico’s Policies toward Mexicans in the United States”, *Journal of the Southwest*, vol. 45, núm. 4, invierno de 2003, pp. 533-555.
- GARCÍA y GRIEGO, Manuel y Mónica Vereza Campos, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentado*, México, D.F, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 1998.

- GOLDRING, Luin, "The Mexican State and Transmigrant Organizations: Negotiating the Boundaries of Membership and Participation", *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 3. 2002, pp. 55-99.
- , "The Power of Status in Transnational Social Fields", en Luis Guarnizo y Michael P. Smith (eds.), *Transnationalism from Below. Comparative Urban and Community Research*, 6 vols., New Brunswick Londres, Transaction Publishers, 1998.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carlos, "The Mexican Diaspora in California. Limits and Possibilities for the Mexican Government", en Abraham F. Lowenthal y Katrina Burgess (eds.), *The California-Mexico Connection*. Stanford, California, Stanford University Press, 1993.
- GRIECO, Elizabeth, "The Foreign Born from Mexico in the United States", Migration Information Source. Migration Policy Institute, octubre de 2003, <http://www.migrationinformation.org/USFocus/display.cfm?ID=163>
- LOZANO, Fernando, "Migración internacional y remesas: cambios en el quinquenio 1990-1995", *Mexico-United States Binational Migration Study*, vol. 3, Austin, Morgan Printing, 1998.
- MARTÍNEZ SALDAÑA, Jesús, "Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana", *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre de 2003, pp. 96-120.
- MASSEY, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González, *Return to Aztlan. The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1987.
- MIJANGOS Y GONZÁLEZ, Pablo, "El voto de los mexicanos en el extranjero: historia de una ciudadanía negada", *Istor*, año III, núm. 11, invierno de 2002.
- OROZCO, Manuel, "Mexican Hometown Associations and Development Opportunities", *Journal of International Affairs*, vol. 57, núm. 2, primavera de 2004.
- PASSEL, Jeffrey, *Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center, 2005.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", *Diario Oficial*, Poder Ejecutivo federal, 31 de mayo de 1995.
- PORTES, Alejandro y Rubén Rumbaut, *Immigrant America. A Portrait*, Berkeley, University of California Press, 1996.

- ROSENBLUM, Marc R., "Moving Beyond the Policy of No Policy: Emigration from Mexico and Central America", *Latin American Politics and Society*, vol. 46, núm. 4, invierno de 2004, pp. 91-125.
- SCHMIDLEY, Dianne, U.S. Census Bureau. Current Population Reports, Series P23-206. *Profile of the Foreign-Born Population in the United States: 2000*, Washington, U.S. Government Printing Office, 2001.
- SMITH, Robert, "Migrant Membership as an Instituted Process: Transnationalization, the State and the Extra-Territorial Conduct of Mexican Politics", *International Migration Review*, vol. 37, núm. 2, verano de 2003, pp. 297-343.
- , "Los ausentes siempre presentes: The imagining, making and politics of a transnational community between New York and Ticuani, Puebla," tesis de doctorado en Ciencia Política, Columbia University, 1995.

